

hipotecaria, y, por resolución de esta fecha, se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para la primera subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es el que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrá de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 27 de octubre de 1999, a las diez quince horas, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente; para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, el día 24 de noviembre de 1999, a las diez quince horas, en el mismo lugar.

En prevención de que, por causas de fuerza mayor, no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Ciudad de A Coruña, número 6, piso segundo, letra D, de la casa con los números 5 y 7 de la calle José Luis Pérez Cepeda; destinado a vivienda, compuesto de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina, cuartos de baño y aseo, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide de superficie útil 96 metros 36 decímetros cuadrados, y con relación a la fachada del edificio, linda: Frente, calle José Luis Pérez Cepeda; derecha, entrando, casa de don José García Álvarez y camino; izquierda, piso segundo, letra C y patio de luces y vistas, y espalda, patio de luces y vistas. Cuota: 1,49 centésimas por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 762, folio 22, finca número 44.953, inscripción tercera.

Tasado para subasta en 33.264.000 pesetas.

Dado en A Coruña a 21 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Jesús Fernández-Porto García.—El Secretario.—30.784.

ALGECIRAS

Edicto

Doña Nuria García de Lucas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Fosela Luque, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.209, y para el número de procedimiento 1209.0000.18.0074.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

27. Piso sexto, puerta 1, tipo letra A, del edificio «Feria», en la carretera de circunvalación, polígono San Bernabé, de esta ciudad. Está situado en la planta sexta. Comprende una superficie construida de 116 metros 2 decímetros cuadrados, de los que 87 metros 17 centímetros cuadrados son la cabida útil. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, pasillo y terraza. Sus linderos son: Por su frente, huecos de escalera, hueco de ascensor, meseta de escalera, piso puerta 2 y vuelo del terreno que circunda el edificio; por la derecha, entrando, piso puerta 2 y vuelo del terreno citado; por la izquierda, hueco de ascensor, hueco

de escalera y patio de luces, y por el fondo, patio de luces y vuelo del terreno que circunda el edificio.

Cuota: 2 enteros 5.733 diezmilésimas por 100. Pendiente de inscribir el título de propiedad, estándolo el anterior en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, al tomo 729 del archivo, libro 431 de Algeciras, folio 80, inscripción quinta de la finca registral número 31.559.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Algeciras a 11 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Nuria García de Lucas.—El Secretario.—30.846.

ALGECIRAS

Edicto

Doña Ana María Sánchez Benítez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 163/1991, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Beatriz Cazorla Cazorla y don Florentino Puerta Oviedo, en reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1202 000 17 0163 91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Cuarenta y cinco. Vivienda letra C, de la novena planta alta del bloque número 13 A, de la urbanización «Bahía de Algeciras», de este

término. Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios. Ocupa una superficie útil de 71 metros 47 decímetros cuadrados y una superficie total construida de, incluida la proporcional de elementos comunes, de 88 metros 58 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 58, libro 530, tomo 861, finca número 36.852 del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras. Valorada, pericialmente, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—214. Local destinado a garaje número 8 de la única planta del anexo B de la urbanización «Nuestra Señora de la Palma», de esta ciudad. Tiene una superficie de 17 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 680, folio 37, finca registral número 28.681 del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras. Valorada, pericialmente, en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 22 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Ana María Sánchez Benítez.—30.848.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 76/1999 de procedimiento, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José A. Saura Saura, contra don Rafael Vilapalan Box, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el día 20 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta, el día 18 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez treinta, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Cien.—Piso cuarto izquierda subiendo la escalera de la casa con la letra J, del edificio en esta población, calles Alonso Cano y Garbinet, sin número de policía, esquina a Catedrático Daniel Jiménez de Cisneros, señalada actualmente con el número 15. Se compone de varias dependencias. Mide 93 metros 30 decímetros cuadrados, teniendo una superficie útil de 81 metros 5 decímetros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 2.549, libro 1.621, sección primera de Alicante, folio 83, finca 19.402, inscripción duodécima.

La finca está valorada, a efectos de subasta para que sirva de tipo, en 7.352.730 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—31.018.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, número 814/1993-B, instado por «Santana Credit, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Heras Díaz y don Martín Ortega Olivares, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 1 de diciembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subasta que no cubra al menos las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse por la parte ejecutante.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 17. Vivienda en edificio «Princesa Mercedes», quinto, letra H, del edificio en construcción, situado con fachadas a la calle Deportista Ramón Mendizábal, en la partida de San Blas, del término de Alicante. Ocupa una superficie útil de 87,78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante al libro 523, folio 111, finca número 33.417.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 10.473.000 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaria judicial.—31.017.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 97/1998-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Isabel Fernández Valero, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Antonio Soto Simón, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado al demandado que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 21 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración del bien, ascendente a la suma de 16.056.000 pesetas, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Girona, 14, primera planta, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0233000018009798, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de octubre de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera para el día 19 de